



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Solicitud de permiso comercial en vía publica	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría De Desarrollo Económico Av. Emiliano Zapata no. 16, Col. Centro, Temixco Morelos C.P. 62580 Tel. (777) 3 62 18 3 fomentoeconomicotemixco@gmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Jefatura de Licencias, inspección y vigilancia. Jefe de Licencias, Inspecciones y Vigilancia. Av. Emiliano Zapata no. 16, Col. Centro, Temixco Morelos C.P. 62580 Tel. (777) 3 62 18 3 fomentoeconomicotemixco@gmail.com	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Cualquier ciudadano	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Por escrito	
Horario de Atención al público.		Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		Quince días	
Vigencia.		Dependiendo el tipo de permiso.	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud	1	
2	Fotografía tamaño infantil (color de preferencia)	3	
3	Carta de Buena Conducta	1	1
4	Copia del carnet de salud (únicamente en venta de alimentos y bebidas)		1
5	Inexistencia de Antecedentes no Penales	1	
6	En caso de ser necesario Visto Bueno de Protección Civil		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago	
CONCEPTO		COSTO POR	
M2		Dirección de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Temixco, Centro. C.P. 62580 Teléfono 325-04-32 ingresos@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	
A) Primer Cuadro de la Ciudad por Puestos, Por Metro Cuadrado por Día.	\$8.68		
B) Segundo Cuadro de la Ciudad Por Metro Cuadrado Mensual.	\$8.68		
C) Periferia, Por Metro Cuadrado Mensual.	\$8.68		
D) Baja y Alta Simultanea.	\$173.76		
E) Semifijos, Cuota Diría por Metro Cuadrado.	\$ 4.34		
F) Ambulante, Cuota Mensual.	\$ 243.26		
G) Traspaso de Semifijos.	\$ 521.28		



H) Semifijos en Evento Generales Con Carácter Público.	\$ 260.64	
<i>Observaciones Adicionales:</i>		
El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2020 es de \$86.88.		
<i>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</i>		
Entregar la documentación completa		
<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</i>		
Ley de Mejora Regulatoria artículo 41.		
Art 43 frac 1) ocupación de banquetas en zonas permitidas		
Art 43 frac III estacionamiento y aprovechamiento en vía pública, Ley de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2019.		
Art. 8 y 9 del Reglamento de que Regula el Servicio Público de Mercados y las Actividades Comerciales en Tianguis y Vía Pública en el Municipio de Temixco, Morelos.		
<i>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</i>		
Contraloría municipal		
Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco,		
C.P. 62580		
Tel. 3621833 Ext. 2136		
contraloría@temixco.gob.mx		

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.